

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

OFICIO: UT/071/2020.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de Enero del 2020.

**CIUDADANO.  
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información **00969519**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/710/2019**, de fecha diez de diciembre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00969519 al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **RP/002/2020**, de fecha trece de enero del dos mil veinte, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

---

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

**A T E N T A M E N T E**



**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE  
TAMAULIPAS.**

C.c.p.- Archivo

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 10 de Diciembre del 2019

OFICIO: UT/710/2019.

NÚMERO INTERNO: si-354-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00969519.

**MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y**  
**EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**  
**PRESENTE.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00969519, en la que se requiere lo siguiente:

*..." Solicito los resultados de la verificación de la difusión de las obligaciones del artículo 67 de la ley de Transparencia de todos los sujetos obligados correspondiente al año 2019."... (SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento **el día 13 de enero del año 2020.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE.**

**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

SECCION: UNIDAD DE REVISIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PORTALES  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
NÚMERO DE OFICIO: RP/002/2020

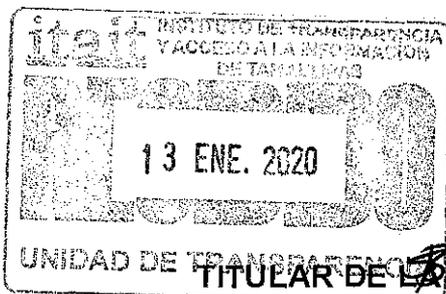
Ciudad Victoria, Tam, 13 de Enero de 2020.

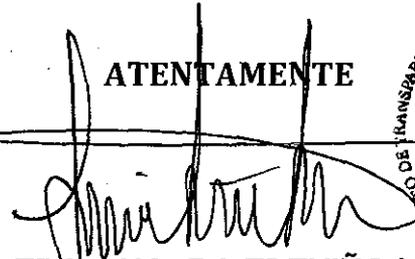
**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**PRESENTE.**

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED] ante este Instituto en fecha 9 de Diciembre del presente, bajo el número estadístico: **SI/354/2019** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00969519.**

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. LUCERO TREVIÑO LUCIO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES**



C.C.P. ARCHIVO.

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-354-2019**

**NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00969519**

**“Solicito los resultados de verificación de la difusión de las obligaciones del artículo 67 de la ley de Transparencia de todos los sujetos obligados correspondientes al año 2019.” Sic.**

Le informo que las verificaciones al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia realizadas a los Sujetos Obligados, se realizan una vez al año, por lo que la verificación se realizó al segundo trimestre de 2019 y ejercicios anteriores de conformidad con los “Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir Los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”, llevadas a cabo del 05 de septiembre al 14 de octubre.

Dicha evaluación se llevó al 100% de los formatos aplicables, en el cual se evaluó a 45 sujetos obligados determinados mediante una muestra aleatoria, exceptuando a los 50 sujetos obligados que se evalúan permanentemente de conformidad con los acuerdos AP 21/2019 y AP 22/2019 aprobados por el Pleno de este Instituto; Ya que de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, establece lo siguiente:

*“El organismo garante, de manera oficiosa llevará a cabo la verificación de los portales de Internet de los Sujetos Obligados o a la plataforma Nacional de Transparencia, de manera virtual, **ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.**”*

Llevándose a cabo a un total de 95 Sujetos Obligados, en tres fases, la primera fase con la descarga de formatos, posteriormente con las revisiones a cada uno de ellos, y por último se lleva la etapa de acompañamiento con los Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior le otorgo el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia efectuadas en la verificación al segundo trimestre de 2019:



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

<b>RESULTADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019</b>		<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>
<b>Sujeto Obligado</b>	<b>Tipo de Sujeto Obligado</b>	<b>SIPOT</b>
Poder Ejecutivo	Contraloría Gubernamental	99.96%
Poder Ejecutivo	Oficinas del Gobernador	84.56%
Poder Ejecutivo	Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas	81.08%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Administración	91.96%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Bienestar Social	99.41%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Económico	92.58%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Rural	99.98%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	81.22%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Educación	97.77%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Finanzas	80.01%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Obras Públicas	87.46%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Pesca y Acuicultura	96.62%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Salud	80.36%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Seguridad Pública	98.25%
Poder Ejecutivo	Secretaría de Turismo	94.77%
Poder Ejecutivo	Secretaría del Trabajo	87.95%
Poder Ejecutivo	Secretaría General de Gobierno	86.72%
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Tamaulipas	100.00%
Poder Legislativo	Auditoría Superior del Estado	64.92%
Poder Judicial	H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	98.75%
Órganos Autónomos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	93.84%
Órganos Autónomos	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas	98.29%
Órganos Autónomos	Instituto Electoral de Tamaulipas	100.00%
Órganos Autónomos	Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	67.82%
Órganos Autónomos	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.	98.51%
Órganos Autónomos	Universidad Autónoma de Tamaulipas	56.72%
OPD Estatales	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	96.50%
OPD Estatales	COMAPA Zona Conurbada	77.76%
OPD Estatales	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.	97.57%
OPD Estatales	Instituto Tecnológico Superior de El Mante.	90.62%
OPD Estatales	Universidad Tecnológica de Matamoros.	95.78%
OPD Estatales	El Colegio Tamaulipas	99.17%



## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

OPD Estatales	Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas	94.25%
OPD Estatales	Instituto de la Juventud de Tamaulipas.	94.45%
OPD Estatales	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.	95.33%
OPD Estatales	Universidad Politécnica de Victoria.	96.42%
OPD Estatales	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.	98.03%
OPD Estatales	Instituto del Deporte de Tamaulipas.	85.48%
OPD Estatales	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	90.99%
OPD Estatales	COMAPA de Río Bravo.	63.76%
OPD Estatales	Sistema Estatal de Radio Tamaulipas.	62.39%
OPD Estatales	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	77.11%
OPD Estatales	COMAPA de Casas.	0.00%
OPD Estatales	COMAPA de Miquihuana.	0.00%
OPD Estatales	COMAPA de Padilla.	0.00%
OPD Estatales	COMAPA de San Carlos.	0.00%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Abasolo	10.25%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Altamira	70.70%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Burgos	38.75%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Cd. Madero	85.73%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de El Mante	80.64%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Gómez Farías	12.88%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz	58.75%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Hidalgo	49.49%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Matamoros	79.26%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Méndez	31.95%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Nuevo Laredo	81.30%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Nuevo Morelos	51.86%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Ocampo	8.09%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Padilla	10.05%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Palmillas	51.78%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Reynosa	91.36%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Río Bravo	86.48%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de San Carlos	0.00%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de San Fernando	0.61%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Tampico	100.00%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Valle Hermoso	90.99%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Victoria	94.11%
Ayuntamientos	Ayuntamiento de Xicoténcatl	88.38%
OPD Municipales	Juntas de Agua y Drenaje de Matamoros	70.82%
OPD Municipales	COMAPA Mante	93.54%
OPD Municipales	COMAPA Nuevo Laredo	93.87%



## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

OPD Municipales	Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	93.97%
OPD Municipales	COMAPA Jaumave	51.90%
OPD Municipales	DIF Tampico	90.58%
OPD Municipales	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa	99.15%
OPD Municipales	COMAPA Victoria	91.84%
OPD Municipales	COMAPA San Fernando	7.03%
OPD Municipales	DIF Victoria	94.14%
OPD Municipales	COMAPA Soto la Marina	34.57%
OPD Municipales	COMAPA González	78.58%
OPD Municipales	COMAPA Altamira	85.40%
OPD Municipales	DIF Reynosa	98.85%
OPD Municipales	Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	94.80%
OPD Municipales	Instituto de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano de Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	77.48%
OPD Municipales	COMAPA Antiguo Morelos	0.00%
OPD Municipales	COMAPA Camargo	29.22%
OPD Municipales	COMAPA Hidalgo	13.49%
OPD Municipales	COMAPA Jiménez	74.10%
OPD Municipales	COMAPA Tula	0.00%
OPD Municipales	COMAPA Villagrán	0.00%
Partidos Políticos	Partido Revolucionario Institucional	91.46%
Partidos Políticos	Partido Verde Ecologista de México	85.69%
Partidos Políticos	Movimiento Regeneración Nacional	0.00%
Partidos Políticos	Partido Acción Nacional	0.00%